

**TAMAÑO DEL CARTEL: DIN A3 (aprox. 60 cm. de largo x 40 cm. de alto)**

El cartel será de material razonablemente resistente a la intemperie, y deberá situarse en la obra durante su ejecución, en lugar visible, manteniéndose en la misma por lo menos hasta la visita de comprobación final a realizar por personal afecto a este Consejo Insular de Aguas de La Palma. El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, será causa de la pérdida del derecho al cobro de la subvención. (Art 18.4, 34.3 y 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

1/3

2/3

 <p><b>CABILDO LA PALMA</b></p> <p><b>CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA</b></p>	<p><b>AUXILIOS ECONÓMICOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA</b></p> <p><b>AÑO 2017</b> (CONVOCATORIA DE 11 de enero de 2017)</p> <p><b>OBRA:</b> _____</p> <p><b>PRESUPUESTO:</b> _____</p> <p><b>SUBVENCIÓN:</b> _____</p> <p><b>FECHA COMIENZO:</b> _____</p> <p><b>FECHA TERMINACIÓN:</b> _____</p>
---	--

↑  
Fondo azul y letra en blanco

↑  
Fondo en blanco y letra azul